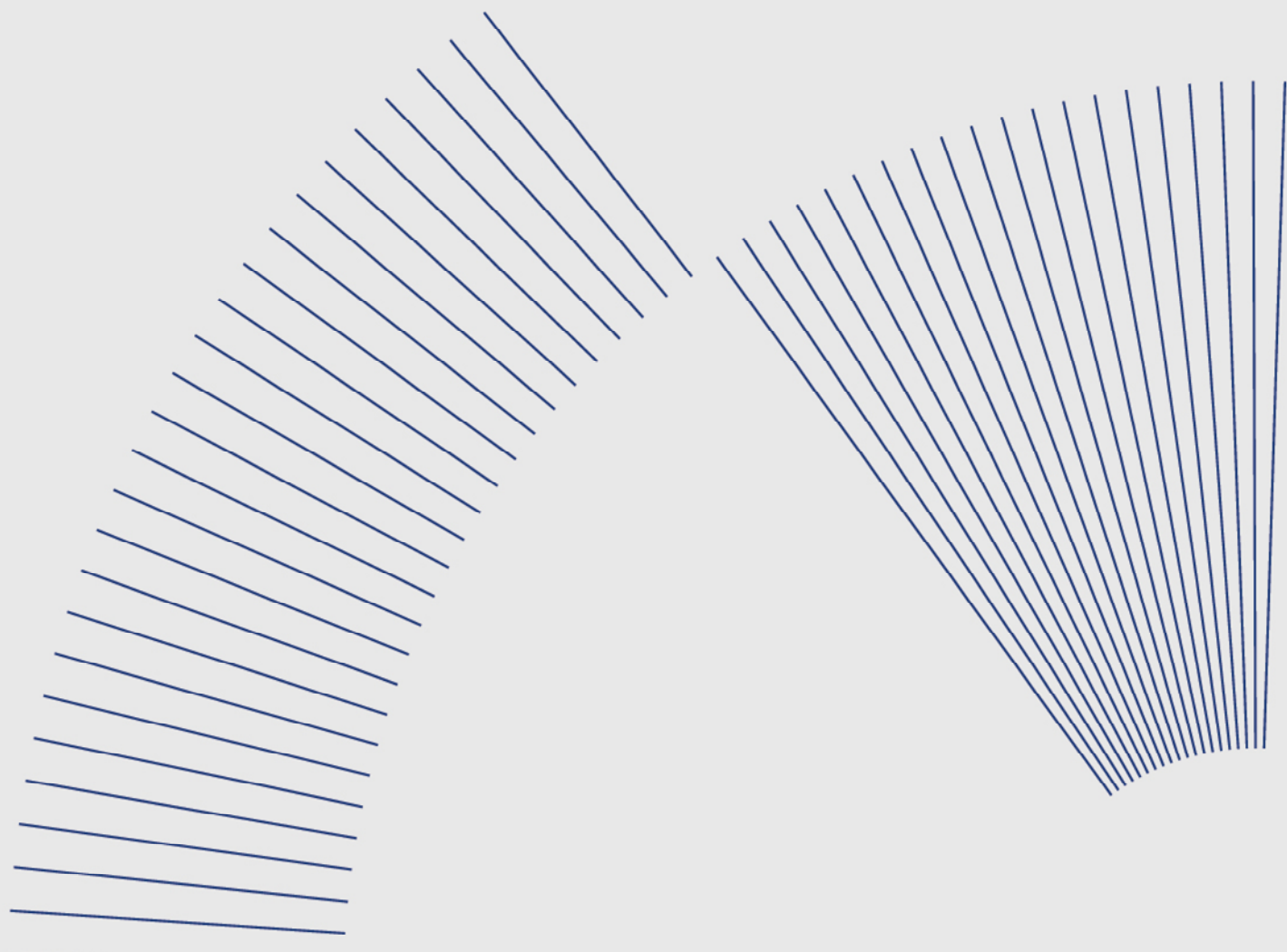




**PKF**  
**Attest**

# FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023, JUNTO CON EL INFORME DE  
AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**  
**EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN  
por encargo del Consejo Superior de Deportes:

**Informe sobre las cuentas anuales**

**Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión con salvedades**

La Federación, debido a su nueva condición como Entidad de Interés Público (EIP) según lo establecido en el artículo 58 de la Ley del Deporte 39/2022, de 30 de diciembre, debería haber formulado cuentas anuales normales en el ejercicio 2023 tal y como se indica en el artículo 3.5 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. En consecuencia, la Federación no presenta al 31 de diciembre de 2023 el Estado de Flujos de Efectivo y, por tanto, no incluye el contenido mínimo y obligatorio según lo establecido en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y adaptaciones posteriores.

El epígrafe “Existencias”, del activo del balance adjunto a 31 de diciembre de 2023, recoge adquisiciones de material deportivo realizadas en ejercicios anteriores cuyo destino es su alquiler a terceros, por un importe total de 33.034 euros. En base a la naturaleza y al destino de los elementos adquiridos, estos deberían haber sido registrados como inmovilizado material y haberse amortizado en función a su vida útil. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2023 el epígrafe “Existencias” está sobrevalorados en 33.034 euros, el “Patrimonio Neto – Reservas” sobrevalorado en 35.875 euros y el epígrafe “Aprovisionamientos – Consumos de material deportivo” sobrevalorado en 2.841 euros.

El epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos federativos y ventas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2023, recoge los ingresos derivados de las inscripciones al campo de entrenamiento técnico organizado por la Federación del 27 al 30 de diciembre de 2022, que deberían registrarse en el ejercicio anterior. En consecuencia, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos federativos y ventas” está sobrevalorado en 9.236 euros, y el “Patrimonio Neto – Reservas” infravalorado en la misma cantidad.

El epígrafe “Subvenciones, Donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto del balance a 31 de diciembre del ejercicio 2023, recoge un importe de 2.999 euros correspondiente a la parte de la subvención del CSD PRTR de Digitalización del Entrenamiento que no ha sido completamente justificada por la Federación y por lo tanto deberá ser reintegrada al Consejo Superior de Deportes. En consecuencia, el epígrafe “Subvenciones, Donaciones y legados recibidos” se encuentra sobrevalorado en 2.999 euros, y el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otras deudas con las Administraciones Públicas” infravalorado en la misma cantidad.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión con salvedades por separado sobre esas cuestiones.

#### *Reconocimiento de ingresos federativos*

Tal y como se indica en la Nota 4i) de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4i) y 15 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

### **Responsabilidad del Presidente y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### **Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control**

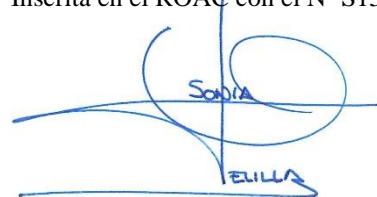
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Federación de fecha 20 de noviembre de 2024.

### **Periodo de contratación**

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 26 de octubre de 2021, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2021, 2022 y 2023).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Sonia Velilla  
Inscrita en el ROAC con el N° 18.463

20 de noviembre de 2024

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control de la Federación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de la Federación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# FEDERACION ESPAÑOLA DE ORIENTACION

## BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	Notas Memoria	2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>69.634,21 €</b>	<b>4.116,07 €</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	<b>4b y 6</b>	<b>49.017,36 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas		49.017,36 €	0,00 €
6. Otro Inmovilizado Intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>4a y 5</b>	<b>20.616,85 €</b>	<b>4.116,07 €</b>
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		20.616,85 €	4.116,07 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>			
1. Terrenos			
2. Construcciones			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>364.152,83 €</b>	<b>291.096,19 €</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Existencias</b>	<b>4e y 8</b>	<b>34.810,36 €</b>	<b>38.118,26 €</b>
1. Material deportivo		34.810,36 €	38.118,26 €
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>87.690,00 €</b>	<b>4.878,18 €</b>
1. Afiliados y otras entidades deportivas	<b>4d y 9</b>	6.132,00 €	2.200,47 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios.	<b>4d y 9</b>	0,00 €	1.692,50 €
4. Personal		0,00 €	985,21 €
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>4d, y 13</b>	81.558,00 €	
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>88,00 €</b>	<b>88,00 €</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		88,00 €	88,00 €
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>9.985,15 €</b>	<b>2.295,86 €</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>4g y 9</b>	<b>231.579,32 €</b>	<b>245.715,89 €</b>
1. Tesorería		231.579,32 €	245.715,89 €
2. Otros activos líquidos equivalentes			
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>433.787,04 €</b>	<b>295.212,26 €</b>

**FEDERACION ESPAÑOLA DE ORIENTACION**

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas Memoria</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>228.495,72 €</b>	<b>186.719,39 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>11</b>	<b>157.952,52 €</b>	<b>184.634,99 €</b>
I. Fondo social	11	184.634,99 €	176.715,12 €
II. Prima de emisión			
III. Reservas			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores	<b>11 y 3</b>	0,00 €	-45.238,12 €
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	<b>11 y 3</b>	0,00 €	-45.238,12 €
VI. Otras aportaciones de socios			
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>11 y 3</b>	<b>-26.682,47 €</b>	<b>53.157,99 €</b>
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor</b>			
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
<b>A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos</b>	<b>4k y 12</b>	<b>70.543,20 €</b>	<b>2.084,40 €</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>205.291,32 €</b>	<b>108.492,87 €</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>			
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>4d y 10</b>	<b>34.143,60 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		34.143,60 €	0,00 €
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>161.727,72 €</b>	<b>106.704,84 €</b>
1. Proveedores	<b>4d y 10</b>	77.708,23 €	15.195,06 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas	<b>4d y 10</b>	46.474,30 €	48.262,93 €
3. Acreedores varios	<b>4d y 10</b>	18.068,36 €	22.361,22 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>13</b>	19.476,83 €	20.885,63 €
7. Anticipos de clientes			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>9.420,00 €</b>	<b>1.788,03 €</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>433.787,04 €</b>	<b>295.212,26 €</b>

FEDERACION ESPAÑOLA DE ORIENTACION

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas Memoria	2023	2022
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	15	385.832,96 €	340.343,33 €
a) Ingresos federativos y ventas		385.832,96 €	340.343,33 €
b) Prestaciones de servicios			
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>			
<b>3. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>4. Aprovisionamientos</b>	15	-79.999,24 €	-47.186,88 €
a) Consumos de material deportivo		-37.797,68 €	-15.817,90 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-42.201,56 €	-31.368,98 €
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	15	387.918,19 €	392.680,22 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		11,10 €	5.432,31 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		387.907,09 €	387.247,91 €
<b>6. Gastos de personal</b>	15	-124.225,29 €	-102.083,84 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-93.806,82 €	-77.227,36 €
b) Cargas sociales		-30.418,47 €	-24.856,48 €
c) Provisiones			
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	15	-595.163,56 €	-527.971,58 €
a) Servicios exteriores		-266.936,59 €	-191.002,59 €
b) Tributos		-503,94 €	-269,58 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00 €	0,00 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-327.723,03 €	-336.699,41 €
<b>8. Amortización de inmovilizado</b>	15	-2.087,73 €	-3.665,46 €
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	15	1.042,20 €	1.042,20 €
<b>10. Excesos de provisiones</b>			
<b>11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>-26.682,47 €</b>	<b>53.157,99 €</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros			
<b>13. Gastos financieros</b>			
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros			
c) Por actualización de provisiones			
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
<b>15. Diferencias de cambio</b>			
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-26.682,47 €</b>	<b>53.157,99 €</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>			
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>		<b>-26.682,47 €</b>	<b>53.157,99 €</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>		<b>-26.682,47 €</b>	<b>53.157,99 €</b>



## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTO RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2023

	Notas memoria	2023	2022
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>11 y 3</b>	<b>(26.682,47)</b>	<b>53.157,99</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	.	.	.
<b>I. Por valoración instrumentos financieros.</b>	.	.	.
1. Activos financieros disponibles para la venta.	.	.	.
2. Otros ingresos/gastos.	.	.	.
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo.</b>	.	.	.
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	.	69.501,00	.
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.</b>	.	.	.
<b>V. Efecto impositivo.</b>	.	.	.
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>	.	<b>42.818,53</b>	<b>53.157,99</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	.	.	.
<b>VI. Por valoración de instrumentos financieros.</b>	.	.	.
1. Activos financieros disponibles para la venta.	.	.	.
2. Otros ingresos/gastos.	.	.	.
<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivo.</b>	.	.	.
<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	4k y 12	(1.042,20)	(1.042,20)
<b>IX. Efecto impositivo.</b>	.	.	.
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>	.	<b>(1.042,20)</b>	<b>(1.042,20)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>	.	<b>15.093,86</b>	<b>105.273,78</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2023**

	Fondo Social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022</b>	<b>176.715,12</b>	<b>0,00</b>	<b>(45.238,12)</b>	<b>3.126,60</b>	<b>134.603,60</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.			53.157,99	(1.042,20)	52.115,79
II. Operaciones con socios o propietarios.					
1. Aumentos de capital.					
2. ( - ) Reducciones de capital.					
3. Otras operaciones con socios o propietarios.					
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		(45.238,12)	45.238,12		0,00
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022</b>	<b>176.715,12</b>	<b>(45.238,12)</b>	<b>53.157,99</b>	<b>2.084,40</b>	<b>186.719,39</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2022					
II. Ajustes por errores 2022					
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023</b>	<b>176.715,12</b>	<b>(45.238,12)</b>	<b>53.157,99</b>	<b>2.084,40</b>	<b>186.719,39</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.			(26.682,47)	68.458,80	41.776,33
II. Operaciones con socios o propietarios.					
1. Aumentos de capital.					
2. ( - ) Reducciones de capital.					
3. Otras operaciones con socios o propietarios.					
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	7.919,87	45.238,12	(53.157,99)		0,00
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>	<b>184.634,99</b>	<b>0,00</b>	<b>(26.682,47)</b>	<b>70.543,20</b>	<b>228.495,72</b>

# FEDERACION ESPAÑOLA DE ORIENTACION

## MEMORIA 2023

### 1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD.

La Federación Española de Orientación, es una entidad privada de utilidad pública que, sin ánimo de lucro reúne dentro del Territorio Español, a deportistas, técnicos, jueces/árbitros, Clubes, Federaciones Territoriales y otros colectivos dedicados a la práctica del Orientación, siendo su objeto la promoción, organización y desarrollo.

La Federación Española de Orientación goza de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, ejerce por delegación funciones de carácter administrativo, en calidad de agente colaborador de la Administración pública, y se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 10/1990, de 15 de Octubre, del Deporte, en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas y en las correspondientes normas de desarrollo de ambos cuerpos legales; por los presentes Estatutos y sus Reglamentos específicos, y por los acuerdos válidamente adoptados por sus Órganos de Gobierno y representación.

El domicilio social de la Federación Española de Orientación, en adelante FEDO, está en la calle Denia, 6, 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante).

La organización territorial de la FEDO se ajusta a la del Estado en Comunidades Autónomas.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

#### a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicando las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1159/2010 y con las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad para Federaciones deportivas y el Real Decreto 602/2016 de 2 de Diciembre con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación en el mencionado ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General del año 2023.

Los estados financieros adjuntos corresponden a la FEDO y no incluyen ningún activo, pasivo, ingreso o gasto de las Federaciones Autonómicas, debido a que todas ellas gozan de personalidad jurídica propia.

#### b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Federación, los órganos de gobierno no han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

#### c) Principios contables.

Las Cuentas Anuales se presentan según los principios y criterios contables generalmente aceptados. De acuerdo con los principios anteriormente mencionados, la Federación presenta las Cuentas Anuales que figuran en las presentes páginas.

#### d) Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2023 se presentan de conformidad con las disposiciones del Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

En la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022, se han aplicado los mismos criterios y normas contables, motivo por el que las cifras contenidas en el Balance de Situación y en la Cuenta de Resultados que se adjuntan, son directamente comparables.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En las cuentas anuales del ejercicio los elementos patrimoniales que se registran en varias cuentas son las establecidas en la propia normativa contable al objeto de segregar los activos y pasivos corrientes y no corrientes.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación del resultado que el Presidente someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

Euros	2023	2022
<b>Base de reparto</b>		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (superávit)		53.157,99
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (déficit)	26.682,47	
<b>Total</b>	<b>26.682,57</b>	<b>53.157,99</b>
<b>Aplicación</b>		
Fondo social		7.919,87
Compensar resultados negativos		45.238,12
Resultados negativos	26.682,47	
<b>Total</b>	<b>26.682,47</b>	<b>53.157,99</b>

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables más significativos, aplicados en la formulación de las cuentas anuales, son los siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado solo se incluyen en el precio de adquisición o producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

	Porcentaje
Terrenos	2%
Instalaciones y equipos deportivos	20%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos de procesos de información	25%
Elementos de transporte	20%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023 y 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### b) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Federación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

- Aplicaciones Informáticas

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento, no incluyendo los gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

	Porcentaje
Aplicaciones Informáticas	25%

Al cierre del ejercicio siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las

expectativas. Estas previsiones cubren los próximos años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2023 y 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### c) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

#### d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

### **Activos financieros**

#### ***Clasificación y valoración-***

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

##### **1. Activos financieros a coste amortizado:**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 180 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 720 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

### ***Baja de activos financieros***

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

### **Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

### ***Clasificación y valoración-***

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

#### ***1. Pasivos financieros a coste amortizado:***

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.



No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### **Compensaciones de activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas recibidas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

#### e) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción determinado según el criterio del precio o coste medio ponderado. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Federación.

#### g) Impuesto sobre beneficio

La Federación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de 2003, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; debido a esta ley, la Federación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Fundaciones previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. De acuerdo con lo indicado y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de objeto social o finalidad específica.

#### h) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Federación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

#### i) Gastos e Ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

#### **Reconocimiento-**

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

#### **Valoración-**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

El reconocimiento de los ingresos se efectúa en función de los contratos o acuerdos suscritos, las subvenciones corrientes se realizan de acuerdo con la resolución de concesión por parte del Consejo Superior de Deportes

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los ingresos por licencias se reconocen cuando se ha procedido a la emisión de la factura pertinente, siendo vigente la cobertura de esta a partir del momento del cobro de la licencia correspondiente.

#### j) Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente.

Sólo en aquel caso en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

k) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registrarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados.

Aquellas que tengan carácter reintegrable se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido.

l) Medio ambiente

Los gastos derivados de actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

m) Gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

n) Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precios de mercado, aplicando la normativa vigente sobre operaciones con partes vinculadas.

## 5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante el Ejercicio 2023 y 2022, ha sido el siguiente:

Año 2023

	Intalaciones y equipos técnicos	Mobiliario	Equipos proceso información	Elementos de transporte	TOTAL
<b>COSTE</b>					
Saldo inicial	34.445,72	1.944,44	9.959,08	36.220,25	82.569,49
Altas	18.588,51				18.588,51
Bajas					0,00
Saldo final	53.034,23	1.944,44	9.959,08	36.220,25	101.158,00
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Saldo inicial	-31.693,67	-1.944,45	-8.595,04	-36.220,26	-78.453,42
Dotación	-1.456,98		-630,75		-2.087,73
Bajas					0,00
Saldo final	-33.150,65	-1.944,45	-9.225,79	-36.220,26	-80.541,15
<b>VALOR NETO</b>					
Saldo inicial	2.752,05	-0,01	1.364,04	-0,01	4.116,07
Saldo final	19.883,58	-0,01	733,29	-0,01	20.616,85

Año 2022

	Intalaciones y equipos técnicos	Mobiliario	Equipos proceso información	Elementos de transporte	TOTAL
<b>COSTE</b>					
Saldo inicial	34.445,72	1.944,44	9.959,08	36.220,25	82.569,49
Altas					0,00
Bajas					0,00
Saldo final	34.445,72	1.944,44	9.959,08	36.220,25	82.569,49
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Saldo inicial	-29.647,64	-1.944,45	-7.912,97	-36.220,26	-75.725,32
Dotación	-2.046,03		-682,07		-2.728,10
Bajas					0,00
Saldo final	-31.693,67	-1.944,45	-8.595,04	-36.220,26	-78.453,42
<b>VALOR NETO</b>					
Saldo inicial	4.798,08	-0,01	2.046,11	-0,01	6.844,17
Saldo final	2.752,05	-0,01	1.364,04	-0,01	4.116,07

Todos los bienes registrados se encuentran en territorio español y afectos a la actividad de la Federación.

Los elementos del inmovilizado material no se encuentran afectos a ninguna garantía.

La Federación tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizado, afectos a la actividad de la explotación al cierre del ejercicio. El detalle de los mismos es el siguiente:

	2023	2022
Instalaciones y Material Deportivo	28.142,56	24.215,56
Mobiliario	1.944,44	1.944,44
Equipos de procesos de información	7.436,07	7.436,07
Elementos de transporte	36.220,25	36.220,25
<b>Total Elementos totalmente amortizados</b>	<b>73.743,32</b>	<b>69.816,32</b>

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante el Ejercicio 2023 y 2022, ha sido el siguiente:

	APLIC. INFORMATICAS 2023	APLIC. INFORMATICAS 2022
<b>COSTE</b>		
Saldo inicial	21.828,27	21.828,27
Altas	49.017,36	0,00
Bajas	0,00	0,00
Saldo final	70.845,63	21.828,27
<b>AMORTIZACIÓN</b>		
Saldo inicial	-21.828,27	-20.890,92
Dotación	0,00	-937,35
Bajas	0,00	0,00
Saldo final	-21.828,27	-21.828,27
<b>VALOR NETO</b>		
Saldo inicial	0,00	937,35
Saldo final	49.017,36	0,00

Todos los bienes registrados se encuentran en territorio español y afectos a la actividad de la Federación. Los elementos del inmovilizado intangible no se encuentran afectos a ninguna garantía.

La Federación tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizado, afectos a la actividad de la explotación al cierre del ejercicio. El detalle de los mismos es el siguiente:

	2023	2022
Aplicaciones informáticas	21.828,27	21.828,27
<b>Total Elementos totalmente amortizados</b>	<b>21.828,27</b>	<b>21.828,27</b>

#### 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE CARÁCTER SIMILAR.

No existen compromisos de alquiler.

#### 8. EXISTENCIAS

El desglose de existencias al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	VALOR
Tarjetas SIAC Alquiler	40,00 €	242	9680
Tarjetas SIAC Venta	42,50 €	22	935
Estaciones BSF8 DB Azules	64,00 €	77	4928
Estaciones BSF8 DB Rojas	64,00 €	48	3072
Tarjetas SI-6 Alquiler	27,00 €	100	2700
Tarjetas SI-8 Alquiler	16,00 €	210	3360
Estaciones BSF8 DT	64,00 €	8	512
Estaciones BSF11-BS	115,00 €	10	1150
Tarjetas SI-9 Venta	21,00 €	22	462
Estaciones BSF11-BL	240,00 €	4	960
Tarjetas SI-10 Venta	27,00 €	10	270
Estaciones SI-Master	97,00 €	7	679
Tarjetas P-Card Alquiler	7,00 €	51	357
Estaciones BSP7-RS232	210,00 €	2	420
Estaciones BSM7-USB	71,00 €	4	284
Tarjetas SI-11 Venta	31,00 €	3	93
Tarjetas SI-9 Alquiler	21,00 €	12	252
Tarjetas SI-8 Venta	16,00 €	1	16
Estaciones BSM7-D-RS232	71,00 €	2	142
Soportes placa	1,60 €	22	35,2
Soportes mini	1,20 €	70	84
Estaciones BSM8-USB	65,00 €	2	130
Estaciones BSF8-SRR	97,00 €	10	970
Estaciones SI-GSM	215,00 €	4	860
USB-Dongle	22,75 €	10	227,5
Adaptadores serie-USB	22,00 €	2	44
Maletines	12,00 €	5	60
Tarjetas Service-OFF	5,00 €	2	10
Yoyos	0,20 €	105	21
Tarjetas Clear Backup	5,00 €	3	15
Imanes	1,55 €	13	20,1
Tarjetas SI-5 Alquiler	14,00 €	1	14
Bastones de programación	1,35 €	4	5,4
Soporte SIAC BTT	3,00 €	96	288
Kit SPORTident App + Impresora	130,00 €	2	260
Línea de Meta AIR+ 9 metros	460,00 €	1	460
Reloj de salida	517,08 €	2	1034,16
			<b>34.810,36 €</b>

La variación de existencias en este periodo ha sido NEGATIVA debido a un consumo superior a las compras.

Existencias Iniciales	38.118,26 €
Existencias Finales	<u>34.810,36 €</u>
DISMINUCION	<u>3.307,90 €</u>

El desglose de existencias al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	VALOR
Tarjetas SIAC Alquiler	42,50 €	248	10.540,00 €
Tarjetas SIAC Venta	42,50 €	31	1.317,50 €
Estaciones BSF8 DB Azules	71,50 €	74	5.291,00 €
Estaciones BSF8 DB Rojas	71,50 €	49	3.503,50 €
Tarjetas SI-6 Alquiler	27,00 €	100	2.700,00 €
Tarjetas SI-8 Alquiler	18,00 €	210	3.780,00 €
Estaciones BSF8 DT	71,50 €	8	572,00 €
Estaciones BSF11-BS	128,50 €	10	1.285,00 €
Tarjetas SI-9 Venta	24,00 €	26	624,00 €
Estaciones BSF11-BL	257,00 €	4	1.028,00 €
Tarjetas SI-10 Venta	30,50 €	10	305,00 €
Estaciones SI-Master	104,00 €	7	728,00 €
Tarjetas P-Card Alquiler	8,00 €	54	432,00 €
Estaciones BSP7-RS232	210,00 €	2	420,00 €
Estaciones BSM7-USB	71,00 €	4	284,00 €
Tarjetas SI-11 Venta	31,00 €	3	93,00 €
Tarjetas SI-9 Alquiler	24,00 €	12	288,00 €
Tarjetas SI-8 Venta	18,00 €	1	18,00 €
Estaciones BSM7-D-RS232	71,00 €	2	142,00 €
Soportes placa	1,90 €	49	93,10 €
Soportes mini	1,35 €	119	160,65 €
Estaciones BSM8-USB	73,00 €	2	146,00 €
Estaciones BSF8-SRR	104,00 €	10	1.040,00 €
Estaciones SI-GSM	215,00 €	4	860,00 €
USB-Dongle	23,50 €	5	117,50 €
Adaptadores serie-USB	22,00 €	2	44,00 €
Maletines	24,50 €	5	122,50 €
Tarjetas Service-OFF	5,50 €	3	16,50 €
Yoyos	0,20 €	105	21,00 €
Tarjetas Clear Backup	5,50 €	4	22,00 €
Imanes	1,65 €	9	14,85 €
Tarjetas SI-5 Alquiler	14,00 €	1	14,00 €
Bastones de programación	1,60 €	5	8,00 €
Soporte SIAC BTT	3,00 €	96	288,00 €
Kit SPORTident App + Impresora	137,00 €	2	274,00 €
Línea de Meta AIR+ 9 metros	491,00 €	1	491,00 €
Reloj de salida	517,08 €	2	1.034,16 €
			<b>38.118,26 €</b>

La variación de existencias en este periodo ha sido POSITIVA debido a un consumo inferior a las compras.

Existencias Iniciales	35.212,61 €
Existencias Finales	<u>38.118,26 €</u>
AUMENTO	<u>2.905,65 €</u>

Las existencias se encuentran valoradas a su coste de adquisición. No se han realizado correcciones valorativas.

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a largo y corto plazo al cierre del ejercicio 2023 y 2022 de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas son:

	Instrumentos de patrimonio		Valores Repres. de deuda		Creditos derivados otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos a coste amortizado					6.220,00	4.966,18
Efectivo y otros activos líquidos					231.579,32	245.715,89
<b>Total</b>					<b>237.799,32</b>	<b>250.682,07</b>

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Instrumentos de patrimonio		deuda		Créditos, derivados y Otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>Activos financieros corrientes</b>						
Fianzas constituidas c.p.					88,00	88,00
Personal					0,00	985,21
Clubes y asociaciones deportivas					6.132,00	2.200,47
Deudores varios					0,00	1.692,50
Efectivos y otros líquidos equivalentes					231.579,32	245.715,89
<b>Total</b>					<b>237.799,32</b>	<b>250.682,07</b>

En el ejercicio no se han producido movimientos en cuentas correctoras de valor..

La Federación durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha procedido a realizar reclasificaciones de los activos financieros de forma que estos pasen a valorarse al coste o al coste amortizado

El saldo de deudores se presenta neto de las correcciones por deterioro de valor.

No hay correcciones de valor de activos financieros.

Detalle efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

TESORERIA	AÑO 2023	AÑO 2022
CAIXABANK	231.577,52 €	245.714,09 €
CAJA EUROS	1,80 €	1,80 €
<b>TOTALES</b>	<b>231.579,32 €</b>	<b>245.715,89 €</b>

## 10. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a largo y corto plazo para el ejercicio 2023 y 2022 es la siguiente:

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado					142.250,89	85.819,21
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>142.250,89</b>	<b>85.819,21</b>

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Deudas a largo plazo con el CSD						
<b>Pasivos financieros corrientes</b>						
Deudas entidades credito						
Afiliados y otras entid.deport.					46.474,30	48.262,93
Fianzas recibidas						
Proveedores y acreedores					95.776,59	37.556,28
Personal						
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>142.250,89</b>	<b>85.819,21</b>

La Federación no ha dispuesto ni dispone al cierre del ejercicio de pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 11. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

### Año 2023

Concepto	Saldo 31/12/2022	Resultado 2023	Distribución rtdo. 2022	Saldo 31/12/2023
Fondo Social	176.715,12			176.715,12
Rdos.Ejerc.anteriores	-45.238,12		-53.157,99	-98.396,11
Pérdidas y Ganancias	53.157,99	-26.682,47	53.157,99	79.633,51
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>184.634,99</b>	<b>-26.682,47</b>	<b>0,00</b>	<b>157.952,52</b>

### Año 2022

Concepto	Saldo 31/12/2021	Resultado 2022	Distribución rtdo. 2021	Saldo 31/12/2022
Fondo Social	176.715,12			176.715,12
Rdos.Ejerc.anteriores	0,00		-45.238,12	-45.238,12
Pérdidas y Ganancias	-45.238,12	53.157,99	45.238,12	53.157,99
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>131.477,00</b>	<b>53.157,99</b>	<b>0,00</b>	<b>184.634,99</b>

## 12. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2023 y 2022 es:

Concepto	Año	Año
	2.023	2.022
Subv. Ordinarias C.S.D.	210.643,74	210.756,96
Subv. CSD Mujer y deporte	31.817,00	26.470,00



Subv. CSD dchos. Audiovisuales	0,00	0,00
Subv. CSD protección social deportistas DAN	6.271,20	6.132,96
Subv. CSD Ayudas por resultados	7.800,00	966,96
Subv. CSD Tecnificación	20.000,00	20.000,00
Subv. CSD CESA	49.250,00	34.000,00
Subv. CSD GIMNASIADA Y UNIVERSITARIO	0,00	5.900,00
Subv. CSD Retransmisiones deportivas	0,00	50.256,03
Subv. CSD Deporte inclusivo	19.590,00	8.765,00
Subv. CSD Digitalización procesos gestión (gasto)	12.057,00	
<b>Subvenciones CSD</b>	<b>357.428,94</b>	<b>363.247,91</b>
Subv. Comité Olímpico Español	3.500,00	3.500,00
Subv. Fundación Trinidad Alfonso	19.857,61	20.500,00
Subv. Gobierno Cantabria	7.120,54	
<b>Total subvenciones</b>	<b>387.907,09</b>	<b>387.247,91</b>

El detalle de las subvenciones de capital recibidas, teniendo en cuenta año de concesión, importe y aplicación es el siguiente:

<b>SUBVENCIONES EN CAPITAL AÑO 2023</b>						
<b>AÑO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TIPO %</b>	<b>AMORTZ. ANTERIOR</b>	<b>AMORTZ. ANUAL</b>	<b>AMORTZ. ACUMUL.</b>
2014	Equipos proc.información	1.428,84	25	1.428,84		1.428,84
2014	Equipos proc.información	1.571,16	25	1.571,16		1.571,16
2014	Equipos técnicos	3.000,00	20	3.000,00		3.000,00
2019	Equipos técnicos	5.211,00	20	3.126,60	1.042,20	4.168,80
2023	Digitalización entren.dptvo.	21.558,00	20			
2023	Digitalización proc.gestión	47.943,00	25			
	<b>TOTALES</b>	<b>80.712,00</b>		<b>9.126,60</b>	<b>1.042,20</b>	<b>10.168,80</b>

<b>SUBVENCIONES EN CAPITAL AÑO 2022</b>						
<b>AÑO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TIPO %</b>	<b>AMORTZ. ANTERIOR</b>	<b>AMORTZ. ANUAL</b>	<b>AMORTZ. ACUMUL.</b>
2014	Equipos proc.información	1.428,84	25	1.428,84		1.428,84
2014	Equipos proc.información	1.571,16	25	1.571,16		1.571,16
2014	Equipos técnicos	3.000,00	20	3.000,00		3.000,00
2019	Equipos técnicos	5.211,00	20	2.084,40	1.042,20	2.084,40
	<b>TOTALES</b>	<b>11.211,00</b>		<b>8.084,20</b>	<b>1.042,20</b>	<b>9.126,60</b>

Las subvenciones fueron clasificadas por la Federación como no reintegrables y por tanto registradas dentro de patrimonio neto. Las subvenciones han sido utilizadas para la adquisición de inmovilizado material. La imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dichas subvenciones.

Estas subvenciones en capital son concedidas por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de activos fijos.

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas.

La vigente Ley del Deporte considera al deporte de alto nivel de interés para el Estado como factor esencial de desarrollo deportivo, fomento del deporte base y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Una función representativa que queda patente en especial en citas como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y otras competiciones que no tienen una periodización anual y que requieren de una planificación deportiva con previsión y anticipación suficiente. Con fecha 31 de mayo de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se autorizó al Consejo Superior de Deportes (CSD) la convocatoria de un nuevo sistema de ayudas a las Federaciones Deportivas con carácter plurianual por valor de 186.710.250 euros para 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de garantizar su estabilidad económica y la continuidad de sus programas deportivos a lo largo del ciclo olímpico y paralímpico, que culminará en París 2024. De esta forma se otorga a las Federaciones Deportivas Españolas la capacidad de trabajar con más certidumbre sobre los recursos con los que se cuentan, lo que puede ayudar a planificar y ejecutar sus presupuestos con mayor eficiencia y eficacia en los próximos años, y a preparar a los y las deportistas de manera más adecuada.

En este sentido a la Federación le ha sido concedida una subvención de explotación por este concepto para el ejercicio 2023 de 230.643,74 euros, la cual ha sido transferida a ingresos del ejercicio. Adicionalmente, el importe inicialmente previsto para la anualidad 2024 asciende a 230.518,65 euros. La Federación registra contablemente dichas subvenciones de acuerdo con el cumplimiento de determinados hitos previstos en la convocatoria de dicha ayuda, los cuales asimilan el momento de su concesión a la resolución definitiva por parte del Consejo Superior de Deportes del importe a pagar en cada anualidad, una vez realizados por éste posibles regularizaciones por incumplimientos previstos en la propia convocatoria de la ayuda y en la Ley General de Subvenciones.

### 13. SITUACIÓN FISCAL.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de la Junta Directiva, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse que le consten, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Federación.

- Otras deudas con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

#### Año 2023

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
<b>Corriente:</b>		
Hacienda Pública, por IRPF		5.217,86
Hacienda Pública, por IVA		4.743,46
Organismos de la Seguridad Social		3.114,31
CSD deudor por subvenciones	81.558,00	
CSD Acreedor por subvenciones (reintegros)		6.401,20
<b>TOTALES</b>	<b>81.558,00</b>	<b>19.476,83</b>
<b>No corriente:</b>		
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### Año 2022

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
<b>Corriente:</b>		
Hacienda Pública, por IRPF		5.659,94
Hacienda Pública, por IVA		2.850,35
Organismos de la Seguridad Social		2.457,13
CSD Acreedor por subvenciones (reintegros)		9.918,21
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>20.885,63</b>
<b>No corriente:</b>		
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### 14. AJUSTES POR PERIODIFICACION.

El importe recogido en gastos anticipados corresponde a gastos imputables al ejercicio siguiente.

	2023	2022
Gastos anticipados	9.985,15	2.295,86
Ingresos anticipados	9.420,00	1.788,03

#### 15. INGRESOS Y GASTOS.

##### 15.1. INGRESOS

15.1.1. El detalle de los ingresos que esta Entidad ha tenido durante el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

Año 2023		SUBVENCIONES	COLABORACIONES / PATROCINIO	RECURSOS PROPIOS
1	Subv. Ordinarias C.S.D.	210.643,74		
2	Subv. CSD Mujer y deporte	31.817,00		
3	Subv. CSD protección social deportistas DAN	6.271,20		
4	Subv. CSD Ayudas por resultados	7.800,00		
5	Subv. CSD Tecnificación	20.000,00		
6	Subv. CSD CESA	49.250,00		
7	Subv. CSD digitalización proc.gestión	12.057,00		
8	Subv. CSD Deporte inclusivo	19.590,00		
	<b>Total subvenciones C.S.D.</b>	<b>357.428,94</b>		
9	Subv. Comité Olímpico Español	3.500,00		
10	Subv. Fundación Trinidad Alfonso	19.857,61		
11	Subv. Gobierno Cantabria	7.120,54		
12	Ventas			51.248,50
13	Licencias			209.013,03
14	Cuotas de clubes			19.720,00
15	Competiciones			93.147,77
16	Actividades docentes			7.000,00
17	Patrocinios		1.060,00	
18	Otros ingresos			4.654,76
19	Subvenciones capital traspasadas a resultado			1.042,20
	<b>Totales</b>	<b>387.907,09</b>	<b>1.060,00</b>	<b>385.826,26</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>774.793,35</b>		

Año 2022		SUBVENCIONES	COLABORACIONES / PATROCINIO	RECURSOS PROPIOS
1	Subv. Ordinarias C.S.D.	210.756,96		
2	Subv. CSD Mujer y deporte	26.470,00		
3	Subv. CSD GIMNASIDA Y UNIVERSITARIO	5.900,00		
4	Subv. CSD protección social deportistas DAN	6.132,96		
5	Subv. CSD Ayudas por resultados	966,96		
6	Subv. CSD Tecnificación	20.000,00		
7	Subv. CSD CESA	34.000,00		
8	Subv. CSD Retransmisiones deportivas	50.256,03		
9	Subv. CSD Deporte inclusivo	8.765,00		
	<b>Total subvenciones C.S.D.</b>	<b>363.247,91</b>		

10	Subv. Comité Olímpico Español	3.500,00		
11	Subv. Fundación Trinidad Alfonso	20.500,00		
12	Ventas			47.451,87
13	Licencias			192.082,50
14	Cuotas de clubes			22.269,50
15	Competiciones			72.016,81
16	Actividades docentes			2.498,00
17	Patrocinios		1.060,00	
18	Otros ingresos			8.396,96
19	Subvenciones capital traspasadas a resultado			1.042,20
	<b>Totales</b>	<b>387.247,91</b>	<b>1.060,00</b>	<b>345.757,84</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>734.065,75</b>		

#### 15.1.2 Subvenciones pendientes de cobro:

No existen subvenciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2023.

#### 15.1.3 Otros ingresos.

El detalle de la cuenta es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicios diversos (alquiler bases, tarjetas, asist. técnica, etc.)	4.643,66	2.964,65
Ingresos extraordinarios	11,10	5.432,31
TOTAL	4.654,76	8.396,96

#### 15.1.4. Subvenciones de capital transferidas al resultado.

Recoge la imputación a resultados de la amortización de los bienes de inmovilizado que fueron objeto de la concesión de la subvención.

### 15.2. GASTOS

El detalle de los gastos generados por la FEDO en el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

<b>GASTOS</b>	<b>2.023</b>	<b>2.0222</b>
Compras material deportivo	37.797,68	15.817,90
Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00
Compras material destinado a la venta	42.201,56	31.368,98
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>79.999,24</b>	<b>47.186,88</b>
Sueldos y salarios	93.806,82	77.227,36
Gargas Sociales. Cuotas Seguridad Social Empresa	30.418,47	24.856,48
<b>Gastos de personal</b>	<b>124.225,29</b>	<b>102.083,84</b>
Arrendamientos	1.362,24	1.037,52
Reparaciones, conserv y comunidad propietarios	7.286,76	3.506,91
Serv. profesionales (Médicos, jurídicos, contables, etc)	163.219,00	106.046,09
Comunicaciones	3.377,15	3.801,70
Material de oficina	4.249,45	3.049,12
Gastos de viaje órganos de gobierno	14.099,62	8.068,69
Primas de seguro	58.329,60	56.975,10
Otros servicios y suministros exteriores	15.012,77	8.517,46
<b>Servicios exteriores</b>	<b>266.936,59</b>	<b>191.002,59</b>
Subv. actividades deportivas y compensación equipos insulares	24.876,83	29.660,45
Inscripción en actividades y cuotas de afiliación a organismos	65.546,64	51.800,46
Ayudas a deportistas, técnicos y otros	60.398,23	62.895,37
Desplazamientos, alojamiento dietas y manutención de deportistas y	170.342,39	178.808,30
Gastos excepcionales y otros resultados	157,74	3.116,32
Reintegro subvenciones ejerc.corriente	6.401,20	10.418,51
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>327.723,03</b>	<b>336.699,41</b>
<b>Tributos</b>	<b>503,94</b>	<b>269,58</b>
<b>Dotaciones de amortización</b>	<b>2.087,73</b>	<b>3.665,46</b>
<b>Pérdidas de créditos comerciales incobrables</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>801.475,82</b>	<b>680.907,76</b>

Los saldos que ofrecen estas cuentas están compuestos a su vez por un desarrollo más amplio dependiendo del programa de gasto al que pertenecen.

Las subvenciones del C.S.D. o cualquier otra entidad son aplicadas a su destino específico. En el caso del C.S.D., según el presupuesto.

#### 16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio.

La siguiente información se presenta de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, preparada conforme a la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores (1)	70,14	5
Ratio de operaciones pagadas (2)	70,14	5
Ratio de operaciones pendientes de pago (3)	70,14	5
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	184.940,72	132.557,17
Total pagos pendientes	77.708,23	15.195,06

(1)  $((\text{Ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados}) + (\text{Ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes})) / (\text{Importe total de pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes})$ .

(2)  $\Sigma (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada}) / \text{Importe total de pagos realizados}$ .

(3)  $\Sigma (\text{Número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago}) / \text{Importe total de pagos}$

Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a transacciones no comerciales como los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero, así como las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

## 17. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La Federación no ha mantenido con Clubes y Federaciones Territoriales operaciones distintas de las derivadas de ingresos por cuotas, licencias e ingresos de inscripción en campeonatos, y de la concesión de subvenciones, según las tarifas y cuantías aprobadas en Asamblea General.

Los Clubes y Federaciones regionales con la que mantiene relación, son entidades jurídicas independientes en las que no se ejerce ni se tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos el control, una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación. Solamente tienen que acatar las normas dictadas por la Federación Española de Orientación en aspectos deportivos de carácter nacional.

Saldos entre partes vinculadas	31/12/2023		31/12/2022	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
<b>Operaciones de tráfico</b>				
Federaciones y clubes	6.132,00		5.231,47	14.634,05
	<b>6.132,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.231,47</b>	<b>14.634,05</b>

Transacciones entre partes vinculadas	Año 2023	Año 2022
<b>Operaciones con partes vinculadas</b>		
Federaciones y clubes:	228.733,03	214.352,00
- Licencias	209.013,03	192.082,50
- Cuotas clubes	19.720,00	22.269,50
	<b>228.733,03</b>	<b>214.352,00</b>

Dentro de las operaciones normales de la Federación, fuera de cualquier actividad comercial, se facilita la siguiente información relativa a las subvenciones concedidas a Federaciones Territoriales y clubes:

SUBVENCIONES OTORGADAS POR COMUNIDADES AUTONOMAS AÑO 2023			SUBVENCIONES OTORGADAS POR COMUNIDADES AUTONOMAS AÑO 2022		
COMUNIDAD	IMPORTE	%	COMUNIDAD	IMPORTE	%
ANDALUCIA	0,00	0,00	ANDALUCIA	1.500,00	5,13
ASTURIAS	1.538,66	6,19	ASTURIAS	30,25	0,10
ARAGON	1.000,00	4,02	ARAGON	0,00	0,00
CANTABRIA	0,00	0,00	CANTABRIA	0,00	0,00
CASTILLA Y LEON	1.500,00	6,03	CASTILLA Y LEON	0,00	0,00
LA RIOJA	0,00	0,00	LA RIOJA	1.000,00	3,42
EXTREMADURA	2.500,00	10,05	EXTREMADURA	2.500,00	8,56
GALLEGA	14.254,50	57,30	GALLEGA	13.415,00	45,92
BALEARES	0,00	0,00	BALEARES	0,00	0,00
MADRILEÑA	500,00	2,01	MADRILEÑA	1.000,00	3,42
MURCIA	500,00	2,01	MURCIA	1.000,00	3,42
CASTILLA LA MANCHA	0,00	0,00	CASTILLA LA MANCHA	2.000,00	6,85
VALENCIA	0,00	0,00	VALENCIA	3.193,40	10,93
PAIS VASCO	3.083,67	12,40	PAIS VASCO	3.577,05	12,24
<b>TOTAL</b>	<b>24.876,83</b>	<b>100,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>29.215,70</b>	<b>100,00</b>

## 18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Nada reseñable.

## 19. OTRA INFORMACIÓN.

La FEDO contaba con cuatro empleados en el ejercicio 2023 y en el ejercicio 2022 no hay variación.

Laboral.

	2023	2022
Administrativa (mujer)	26.961,05	25.496,80
Tesoreria(mujer)	18.094,74	17.122,56
Secretario (hombre)	10.702,87	
Director técnico(hombre)	24.212,29	22.008,00
Tecnico (hombre)	13.835,87	12.600,00
<b>TOTAL</b>	<b>93.806,82</b>	<b>77.227,36</b>

Todos ellos dados de alta en la Seguridad Social, y con contrato de trabajo conforme a la normativa vigente.

No existe personal en la federación con discapacidad igual o superior al 33%.

Las personas que componen los Órganos de Gobierno de la FEDO no han tenido ninguna remuneración durante 2023 y 2022 en concepto de sueldos y salarios, con la excepción de la Tesorera que cobra un sueldo por sus labores de gestión documental y pagos, así como el director técnico de la federación.

Además, la FEDO declara puntualmente los pagos realizados a este personal, según consta en el Modelo 190 Declaración Anual I.R.P.F.

- No existen obligaciones por pensiones y otros seguros.
- La federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código del Buen Gobierno y no es concedora del incumplimiento de ninguno de sus principios.
- No existe ningún hecho significativo posterior al cierre del ejercicio.

## 20. MEDIO AMBIENTE.

La Federación no ha adquirido ningún inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco ha solicitado ni recibido durante el ejercicio, subvenciones de naturaleza medioambiental.

Adicionalmente, por la actividad de la federación, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales, ni por tanto, algún pasivo contingente, ni potencial, ni en curso.

## 21. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 21.1. Cumplimiento de legalidad

El presupuesto se ha legalizado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

### 21.2. Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.

Se han aplicado las disposiciones legales, actualmente en vigor, en materia contable de las Federaciones Deportivas, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión administrativa como en contabilidad, que supone no sólo el registro del presupuesto aprobado sino también el informe constante del seguimiento del mismo, por programas y objetivos, remitiendo este informe al C.S.D. para su intervención.

### 21.3. Criterios y reglas que se aplican en la conciliación y ajuste entre el resultado contable y presupuestario.

Los criterios empleados para la conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario son los siguientes:

#### Resultado presupuestario:

MÁS:

Transacciones económicas que no están registradas en el balance presupuestario por tener duración plurianual.

MENOS:

Ajustes derivados de transacciones económicas que no suponen aplicación de recursos.

#### Resultado contable:

### 21.4. Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones que hay sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

El presupuesto, convenientemente informatizado, tuvo su aprobación en el C.S.D. La Federación sometió a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, el presupuesto económico para dicho ejercicio. Posteriormente se realizaron modificaciones para ajustar desviaciones y para recoger las subvenciones ordinarias y extraordinarias concedidas, siendo éste, ya modificado, objeto de la presentación en la liquidación final del presupuesto.

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas.

Según establece el R.D. 777/1998 de 30 de abril, a continuación, se facilita modelo de información sobre la Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2023.



## LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejercicio 2023

EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia:	599,729.94	617,682.32	-17,952.38
a) Cuotas de usuarios y afiliados	230,000.00	228,733.03	1,266.97
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0.00	0.00	0.00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	369,729.94	388,949.29	-19,219.35
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	147,456.72	157,099.93	-9,643.21
3. Otros ingresos	0.00	0.00	0.00
4. Ingresos financieros	0.00	0.00	0.00
5. Ingresos extraordinarios	0.00	11.10	-11.10
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>747,186.66</b>	<b>774,793.35</b>	<b>-27,606.69</b>
<b>OPERACIONES DE FONDOS</b>			
1. Aportaciones de fundadores y asociados	0.00	0.00	0.00
2. Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0.00	69,501.00	-69,501.00
3. Disminución del inmovilizado:	7,500.00	2,087.73	5,412.27
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	0.00	0.00	0.00
b) Bienes de Patrimonio Histórico			
c) Inmovilizaciones materiales	7,500.00	2,087.73	5,412.27
d) Inmovilizaciones intangibles	0.00	0.00	0.00
4. Disminución de existencias	0.00	0.00	0.00
5. Disminución de inversiones financieras	0.00	0.00	0.00
6. Disminución de tesorería	0.00	0.00	0.00
7. Disminución de capital de funcionamiento	0.00	0.00	0.00
8. Aumento de provisiones para riesgos y gastos	0.00	0.00	0.00
9. Aumento de deudas	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>7,500.00</b>	<b>71,588.73</b>	<b>-64,088.73</b>
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>754,686.66</b>	<b>846,382.08</b>	<b>-91,695.42</b>

## LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio 2023

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>			
1. Ayudas monetarias y otros:	100,136.74	99,374.68	762.06
a) Ayudas monetarias	85,616.20	85,275.06	341.14
b) Gastos por colaboraciones del órgano de gobierno	14,520.54	14,099.62	420.92
2. Consumos de explotación	75,173.94	79,999.24	-4,825.30
3. Gastos de personal	127,121.00	124,225.29	2,895.71
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7,500.00	2,087.73	5,412.27
5. Otros gastos	436,260.80	495,660.81	-59,400.01
6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables	0.00	0.00	0.00
7. Gastos financieros y gastos asimilados	0.00	0.00	0.00
8. Gastos extraordinarios	994.18	128.07	866.11
9. Impuesto sobre Sociedades	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>747,186.66</b>	<b>801,475.82</b>	<b>-54,289.16</b>
<b>OPERACIONES DE FONDOS</b>			
1. Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	1,000.00	1,042.20	-42.20
2. Aumento del inmovilizado:	0.00	67,605.87	-67,605.87
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas			
b) Bienes de Patrimonio Histórico			
c) Inmovilizaciones materiales	0.00	18,588.51	-18,588.51
d) Inmovilizaciones intangible	0.00	49,017.36	-49,017.36
3. Aumento de existencias	0.00	0.00	0.00
4. Aumento de inversiones financieras	0.00	0.00	0.00
5. Aumento de tesorería	6,500.00	0.00	6,500.00
6. Aumento de capital de funcionamiento	0.00	0.00	0.00
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos	0.00	0.00	0.00
8. Disminución de deudas	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>7,500.00</b>	<b>68,648.07</b>	<b>-61,148.07</b>
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>754,686.66</b>	<b>870,123.89</b>	<b>-115,437.23</b>

**DISTRIBUCION POR PROGRAMAS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**Ejercicio 2023**

PROGRAMAS	GASTOS PRESUPUESTARIOS						INGRESOS PRESUPUESTARIOS					
	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE FONDOS		TOTAL GASTO PRESUPUESTARIOS		OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE FONDOS		TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización
PROGRAMA I	267,896.74	271,261.97	0.00	18,588.51	267,896.74	289,850.48	267,896.74	240,766.74	0.00	21,558.00	267,896.74	262,324.74
PROGRAMA II	239,179.54	289,211.71	0.00	0.00	239,179.54	289,211.71	239,179.54	152,820.48	0.00	0.00	239,179.54	152,820.48
PROGRAMA III	26,900.00	22,733.18	0.00	0.00	26,900.00	22,733.18	26,900.00	25,165.00	0.00	0.00	26,900.00	25,165.00
PROGRAMA IV	170,939.18	173,104.10	7,500.00	50,059.56	178,439.18	223,163.66	170,939.18	298,614.47	7,500.00	50,030.73	178,439.18	348,645.20
PROGRAMA V	6,271.20	6,271.20	0.00	0.00	6,271.20	6,271.20	6,271.20	6,271.20	0.00	0.00	6,271.20	6,271.20
<b>TOT ACTIV. NO LUCRATIVAS</b>	<b>711,186.66</b>	<b>762,582.16</b>	<b>7,500.00</b>	<b>68,648.07</b>	<b>718,686.66</b>	<b>831,230.23</b>	<b>711,186.66</b>	<b>723,637.89</b>	<b>7,500.00</b>	<b>71,588.73</b>	<b>718,686.66</b>	<b>795,226.62</b>
ACTIVIDAD MERCANTIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OPERACIONES FINANCIERAS	36,000.00	38,893.66	0.00	0.00	36,000.00	38,893.66	36,000.00	51,155.46	0.00	0.00	36,000.00	51,155.46
TOTAL OTRAS ACTIVIDADES	36,000.00	38,893.66	0.00	0.00	36,000.00	38,893.66	36,000.00	51,155.46	0.00	0.00	36,000.00	51,155.46
<b>TOTAL</b>	<b>747,186.66</b>	<b>801,475.82</b>	<b>7,500.00</b>	<b>68,648.07</b>	<b>754,686.66</b>	<b>870,123.89</b>	<b>747,186.66</b>	<b>774,793.35</b>	<b>7,500.00</b>	<b>71,588.73</b>	<b>754,686.66</b>	<b>846,382.08</b>

**a). Conciliación del presupuesto y cuenta de pérdidas y ganancias.**

<b>RESULTADO CONTABLE</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
DEFICIT	26.682,47	
SUPERAVIT		53.157,99
Adiciones		
Disminuciones		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>26.682,47</b>	<b>53.157,99</b>

## **OTRA INFORMACION EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002**

En cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se procede a incluir en la presente memoria la información requerida por la mencionada normativa.

### **a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.**

Cuenta	Importe	%	Artículo	Exento	Exento
<b>1. Ingresos de la entidad por actividad propia:</b>	<b>618.742,32</b>	<b>79,86</b>		<b>618.742,32</b>	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	228.733,03	29,52	6.1º b)	228.733,03	
b) Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.060,00	0,14	6.1º a)	1.060,00	
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	388.949,29	50,20	6.1º c)	388.949,29	
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:</b>	<b>156.039,93</b>	<b>20,14</b>		<b>156.039,93</b>	
a) Actividades docentes	7.000,00	0,90	7,8º	7.000,00	
b) Derechos de inscripción actividades deportivas	93.147,77	12,02	7.12º	93.147,77	
c) Otros ingresos	55.892,16	7,21	7.11º	55.892,16	
3. Otros ingresos					
4. Ingresos financieros	0,00	0,00	7.12º	0,00	
5. Ingresos extraordinarios y de ejercicios anteriores	11,10	0,00	7.12º	11,10	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>774.793,35</b>	<b>100,00</b>		<b>774.793,35</b>	<b>0</b>

Ayudas monetarias y otros	99.374,68	12,40		99.374,68	
Aprovisionamientos	79.999,24	9,98		79.999,24	
Gastos de personal	124.225,29	15,50		124.225,29	
Dotación para amortizaciones	2.087,73	0,26		2.087,73	
Otros gastos	495.660,81	61,84		495.660,81	
Variaciones de las provisiones de la actividad					
Gastos financieros y asimilados	0,00	0,00		0,00	
Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00	0,00		0,00	
Gastos extraordinarios	128,07	0,02		128,07	
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores					
Impuesto sobre beneficios					
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>801.475,82</b>	<b>100,00</b>		<b>801.475,82</b>	

<b>RESULTADO</b>	<b>-26.682,47</b>			<b>-26.682,47</b>	
------------------	-------------------	--	--	-------------------	--

### **b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada.**

Se adjuntan cuadros resumen de la "Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Gastos" presentada ante el Consejo Superior de Deportes según formato aprobado y establecido para todas las Federaciones de carácter Nacional en el pasado ejercicio 2023 por el citado Organismo.

### **c) Retribuciones de los órganos de gobierno**

CARGO	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE ABONADO 2023	IMPORTE ABONADO 2022
PRESIDENTE	DESPLAZAMIENTOS Y DIETAS	9.424,07	8.004,47

**d) Participación en sociedades mercantiles.**

La Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

**e) Retribuciones, percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.**

No procede ya que la Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

**f) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Federación.**

La Federación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio.

**g) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Federación.**

No existen.

**h) Previsión estatutaria en caso de disolución.**

Los Estatutos de la Federación indican que, en caso de disolución, su patrimonio neto, si lo hubiera se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.

Alicante, 30 de marzo de 2024

**Presidente**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Francisco Gómez Cobas', written over a circular stamp or seal.

**Francisco Gómez Cobas**